

Guaranda agosto 8, 2023  
RCU-007-2023-106

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (007), realizada el 8 de agosto del 2023;**

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Inserción del estudiante Helder Alejandro Castro Míguez en el Proyecto de Vinculación denominado: “Taller de Actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas Grafo-Motriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, solicitado por la Lic. María de los Ángeles Bonilla.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación remite Resolución Nro. CIV-SO-005-2023-045 de fecha 24 de julio de 2023, la Comisión de Investigación sugiere al Consejo Universitario autorice la inserción del Sr. Helder Alejandro Castro Míguez, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0250077294, estudiante del Cuarto Ciclo de la Carrera de Gestión del Talento Humano en el Proyecto de Vinculación denominado: “Taller de actividades lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas grafo-motriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar”, dirigido por laMsC. María de los Ángeles Bonilla Roldán”.

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL SR. HELDER ALEJANDRO CASTRO MIGUEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 0250077294, ESTUDIANTE DEL CUARTO CICLO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “TALLER DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA POTENCIAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS GRAFO-MOTRIZ DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR LA MSC. MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA ROLDÁN”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

